



Ciudad de México, 14 octubre de 2025

Oficio No. 5430/0837/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

KAREN JULISSA CRUZ MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/1187/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$976,733.00 (Novecientos setenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.); para la Adquisición de 20 piezas de Idursulfasa solución inyectable 6mg/3 ml. Con cargo a la partida 25301.

Al respecto, derivado a que este medicamento ya se solicitó y gestiono ante el IMSS BIENESTAR para enfermedades de alto costo se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos únicamente la cantidad de \$293,019.90 (Doscientos noventa y tres mil diecinueve pesos 90/100 M.N.); Equivalente a 6 piezas, con Recursos Propios

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

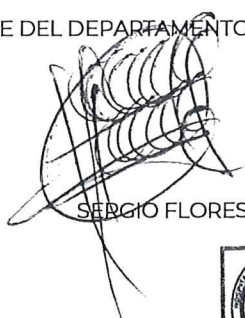
Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

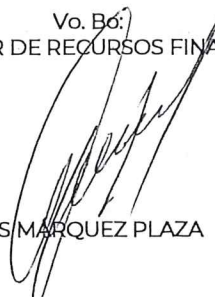
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.A
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


SERGIO FLORES GARCÍA


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Víctor B. Olivar López. - Director Médico.
Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Financieros
Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP/SFG/lemp



2025
Año de
La Mujer
Indígena